

**1970-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con siete minutos del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón PARRITA de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto n° 1625-DRPP-2025 de las once horas con treinta y seis minutos del siete de junio de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido De La Clase Trabajadora, que la estructura del cantón Parrita, de la provincia Puntarenas, se integró de forma incompleta, en virtud que, se encontraba pendiente de designar el cargo del presidente suplente, debido que, no se acreditó a Inti Ernesto Barrantes Jiménez, cédula de identidad n.° 204940609, en dicho cargo, toda vez que su designación fue realizada en ausencia, y a la fecha no existía en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta de aceptación al cargo mencionado.

Posteriormente, el día dieciocho de junio de dos mil veinticinco, la agrupación política, presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, carta de aceptación al nombramiento en ausencia del señor Barrantes Jiménez.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN PARRITA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206050144	KENETT SALAZAR CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
604740834	PRISCILLA CAROLINA CORRALES BERMUDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
604480228	MANUEL ANDRES SEGURA ARCE	TESORERO PROPIETARIO
<b>204940609</b>	<b>INTI ERNESTO BARRANTES JIMÉNEZ</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
118990671	DANIEL ANDRES VASQUEZ VALDELOMAR	SECRETARIO SUPLENTE
800620622	DEBORAH BERMUDEZ VILLARREAL	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603580224	OMAR MONTERO VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
118990671	DANIEL ANDRES VASQUEZ VALDELOMAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
800620622	DEBORAH BERMUDEZ VILLARREAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
206050144	KENETT SALAZAR CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604480228	MANUEL ANDRES SEGURA ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
604740834	PRISCILLA CAROLINA CORRALES BERMUDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido De La Clase Trabajadora se encuentra vigente hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag/rsm  
C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LA CLASE TRABAJADORA  
Ref., No.: 08932-10421-2025